

DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD - OFICINA DE HABILITACION
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD CON LA RESOLUCION 3100 DE 2019

http://www.saludcapital.gov.co/Habilitacion/Requisitos_Incripcion_Resolucion_2003.pdf
http://www.saludcapital.gov.co/Habilitacion/Requisitos_Incripcion_Resolucion_2003.pdf

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD-IPS	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE
<p>1. Formulario de inscripción</p> <p>2. Autoevaluación</p> <p>3. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, de acuerdo con su naturaleza jurídica expedida por la autoridad competente con vigencia no superior a 30 días a la fecha de solicitud de inscripción</p> <p>4. Copia impresa del documento de identificación del representante legal o del suplente cuando aplique</p> <p>5. Certificación de suficiencia patrimonial y financiera emitido por el revisor fiscal o contador, según aplique</p> <p>6. Copia impresa de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal según aplique</p> <p>7. Copia impresa del RUT</p> <p>8. Copia impresa de la licencia de construcción. Es exigible a edificaciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996.</p> <p>+ Para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación.</p> <p>9. Copia impresa del certificado de seguridad de la edificación</p> <p>10. Copia impresa del estudio de vulnerabilidad estructural. Solo aplica a prestadores con servicios de urgencias, servicios de cirugía o de unidad de cuidado intensivo neonatal, pediátrico, adulto, de acuerdo con lo establecido en la NSR que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a 2010</p> <p>11. Copia impresa del plan hospitalario para emergencias</p> <p>12. Copia impresa del plan de mantenimiento de la planta física, que incluya el equipamiento fijo</p> <p>13. Copia impresa del certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas 13. Si el prestador de servicios declara servicio de transporte asistencia lde pacietnes (Ambulancias) o el servicio de atención prehospitalaria debe anexar: -Copia impresa de la tarjeta de propiedad o documento equivalente, si estos se encuentran a nombre de una persona diferente del representante legal, adicionalmente anexar documento de autorización del propietario donde indique que los vehículos haran parte de la capacidad instalada del servicio a habilitar. - COPIA IMPRESA DEL CERTIFICADO DE REVISION TECNICO-MECÁNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CUANDO APLIQUE DE de conformidad con las normas que regulan la materia.</p> <p>14. Si el prestador de servicios declara servicio de transporte asistencia lde pacietnes (Ambulancias) o el servicio de atención prehospitalaria debe anexar: -Copia impresa de la tarjeta de propiedad o documento equivalente, si estos se encuentran a nombre de una persona diferente del representante legal, adicionalmente anexar documento de autorización del propietario donde indique que los vehículos haran parte de la capacidad instalada del servicio a habilitar. - COPIA IMPRESA DEL CERTIFICADO DE REVISION TECNICO-MECÁNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CUANDO APLIQUE DE de conformidad con las normas que regulan la materia.</p> <p>14. Si el prestador de servicios de salud hace uso de equipos generadores de radiaciones ionizantes en el servicio que pretende habilitar, debe anexar la copia impresa de la licencia de práctica médica vigente de los equipos que se encuentren en el servicio. Dicha licencia debe ser expedida por la secretaria de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias.</p> <p>15. No es válido presentar el radicado del trámite de solicitud de la licencia.</p> <p>16. Si la IPS declara servicio de Transporte Asistencial Básico o Medicalizado (Ambulancias), debe anexar: copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos y de la revisión técnico - mecánica expedida en los lugares autorizados por la Secretaría Distrital de Movilidad; si el modelo del vehículo es del año vigente no requiere presentar la revisión Técnico-Mecánica. El periodo de vigencia o de validez de la revisión técnico-mecánica para ambulancias es de un año.</p> <p>17. Para IPS de salud ocupacional, DEBE anexar copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo de la institución</p> <p>18. Para las Instituciones Públicas o para las Fundaciones o instituciones de utilidad común sin ánimo de lucro: fotocopia del acto administrativo de creación expedido por la autoridad competente</p> <p>19. a. El prestador de servicios de salud que habilite servicios de salud en la modalidad de telemedicina adicionalmente debe presentar los siguientes documentos:</p> <p>Prestador remitior - Copia impresa del contrato o convenio con el prestador de referencia inscrito en el REPS, con una relación de los servicios de salud que el prestador de referencia le garantizará al prestador remitior.</p>	<p>1. Formulario de inscripción</p> <p>2. Autoevaluación</p> <p>3. Copia impresa del documento</p> <p>4. Copia impresa del título o de los títulos de educación superior de pregrado o posgrado según aplique, obtenidos en una Institución de educación superior. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero copia impresa de la Resolución de convalidación expedida pro el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>5. Copia impresa de la tarjeta profesional o de la resolución de autorización del ejercicio profesional expedida por la autoridad competente o inscripción en el Registro Único de Talento Humano en Salud - RETHUS.</p> <p>6. Copia impresa del certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas</p>	<p>1. Formulario de inscripción</p> <p>2. Autoevaluación</p> <p>3. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, de acuerdo con su naturaleza jurídica expedida por la autoridad competente con vigencia no superior a 30 días a la fecha de solicitud de inscripción</p> <p>4. Copia impresa del documento de identificación del representante legal o del suplente cuando aplique</p> <p>5. Certificación de suficiencia patrimonial y financiera emitido por el revisor fiscal o contador, según aplique</p> <p>6. Copia impresa de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal según aplique</p> <p>7. Copia impresa del RUT</p> <p>8. Copia impresa de la tarjeta de propiedad o documento equivalente, si estos se encuentran a nombre de una persona diferente del representante legal, adicionalmente anexar documento de autorización del propietario donde indique que los vehículos haran parte de la capacidad instalada del servicio a habilitar. - COPIA IMPRESA DEL CERTIFICADO DE REVISION TECNICO-MECÁNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CUANDO APLIQUE DE de conformidad con las normas que regulan la materia</p>	<p>1. Formulario de inscripción</p> <p>2. Autoevaluación</p> <p>3. Copia impresa del documento de identificación</p> <p>4. Copia impresa de la tarjeta de propiedad o documento equivalente, si estos se encuentran a nombre de una persona diferente del representante legal, adicionalmente anexar documento de autorización del propietario donde indique que los vehículos haran parte de la capacidad instalada del servicio a habilitar. - COPIA IMPRESA DEL CERTIFICADO DE REVISION TECNICO-MECÁNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CUANDO APLIQUE DE de conformidad con las normas que regulan la materia</p>

DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD - OFICINA DE HABILITACION
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD CON LA RESOLUCION 3100 DE 2019

http://www.saludcapital.gov.co/Habilitacion/Requisitos_Incripcion_Resolucion_2003.pdf
http://www.saludcapital.gov.co/Habilitacion/Requisitos_Incripcion_Resolucion_2003.pdf

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD-IPS	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE
<p>Cuando el prestador de referencia sea del mismo prestador deberá presentar documento con la relación de los servicios de salud que garantizará al prestador remitir.</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia impresa de la certificación de conexión a internet, que soporte el método de comunicación sincrónico o asincrónico, según sea el caso.- Documento firmado por un ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente, que certifica el cumplimiento de las responsabilidades determinadas para el uso de plataformas tecnológicas en telemedicina. <p>Prestador de referencia</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia impresa de la certificación de conexión a internet, que soporte el método de comunicación sincrónico o asincrónico según sea el caso.- Documento firmado por un ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente, que certifica el cumplimiento de las responsabilidades determinadas para el uso de plataformas tecnológicas en telemedicina. <p>Prestador de referencia-</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia impresa de la certificación de conexión a internet, que soporte el método de comunicación sincrónico o asincrónico según sea el caso.- Documento firmado por un ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente, que certifica el cumplimiento de las responsabilidades determinadas para el uso de plataformas tecnológicas en telemedicina.			